

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 19 de junio de 2019.**

**CLAUDIA RUIZ MASSIEU**  
**Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI**

**Mensaje durante el Foro para la Reforma del  
Electoral y del Estado, en el Palacio Legislativo  
de San Lázaro.**

**Muchas gracias, diputados, diputadas.**

**gracias a todos quienes nos acompañan y gracias, desde luego, por la  
invitación a este importante foro.**

**Antes de empezar algunos breves comentarios respecto del tema  
que nos convoca, quisiera poner en la mesa dos temas que nos  
deben servir como referente cuando abordemos la posición que  
debemos tener y, en nuestro caso, que tiene el Partido  
Revolucionario Institucional frente a lo que se ha planteado como  
una reforma político-electoral o, incluso, como una reforma del  
Estado.**

**Primero, que ha sido voluntad del pueblo mexicano constituirse en  
una República representativa, democrática y federal, laica también,  
hoy no está en la mesa el tema de la laicidad, pero creo que no hay  
que perderlo de vista. Pero no es una ociosidad recordar esto, toda,  
cualquier aproximación, cualquier propuesta de reforma que  
pongamos en la mesa no puede perder de vista que somos una  
República representativa, democrática y federal.**

Por el otro lado, tener en mente que los partidos políticos somos entes de interés público, que debemos promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, representar los intereses de los diferentes grupos sociales, diferentes grupos sociales, ser intermediarios, por supuesto, entre la sociedad y los Poderes del Estado y que, como entes de interés público que tienen todos estos objetivos, fines y obligaciones, debemos contribuir a la consolidación de los principios y del sistema democrático y, en ese sentido y en torno a la reforma político-electoral, contribuir de manera permanente, a mantener la certeza, la equidad del sistema político-electoral.

Por lo tanto, debemos proteger y promover todas las instituciones democráticas.

Con eso puedo empezar ya a platicar lo que es nuestro punto de vista respecto de la reforma electoral. La primera pregunta que nos viene a la mente es ¿para qué queremos una reforma electoral? Normalmente, ustedes lo saben, históricamente las reformas electorales a las que ha concurrido la comunidad política mexicana, han buscado resolver problemas concretos del sistema democrático que ponían en riesgo el sistema o la convivencia democrática, ampliar derechos de los ciudadanos o, en su caso, fortalecer el pluralismo y abrir espacios para garantizar la representación de la diversidad plural en los órganos del Estado.

Hoy, así lo he advertido de la mayoría de las participaciones y sobre todo en las motivaciones que han externado quienes han convocado al foro, el objetivo es tener un sistema electoral más austero.

Este es un objetivo encomiable. Sí, es un objetivo que hace necesaria una gran reforma político-electoral, no lo sé. Nadie se opone a luso racional de los recursos públicos; creo que ésta es una exigencia, no sólo respecto del sistema democrático y electoral, sino de todo el uso y ejercicio de los recursos públicos.

Pero la austeridad en sí misma no debe ser un fin que se busque lograr sin tener en mente para qué sirven las instituciones, cuál es la función que queremos que desempeñen, cómo la deben lograr y, desde luego, sí garantizan, o no, la esencia del sistema democrático.

Tenemos que evitar involuciones o regresiones en aras de lograr concretar una austeridad. Una austeridad que, impuesta a rajatabla, puede generar centralizaciones antidemocráticas, puede subvertir decisiones políticas fundamentales de los mexicanos, como es el sistema Federal o, incluso, en otros ámbitos ya lo hemos visto, puede generar perjuicios graves a la ciudadanía, al no poder contar con el acceso a servicios públicos básicos, como es el de salud.

Entonces, austeridad sí, siempre y cuando no ponga en riesgo el pluralismo democrático, la representación de la ciudadanía —como ha mandatado el pueblo mexicano en su Constitución—, la autonomía de las instituciones, en este caso, electorales del Estado mexicano, el empoderamiento de los ciudadanos y, por supuesto, la gobernabilidad democrática de nuestro país.

Vale la pena recordar que todas las reformas político-electorales han tenido, primero, un amplio consenso de la pluralidad política, han surgido, de hecho, de la exigencia de la pluralidad política de la oposición para transformar el sistema político mexicano y hacerlo más democrático, más equitativo, más transparente más justo y también más eficiente.

Esta reforma política que estamos hoy, no sé si analizando, pero abordando, es una reforma política que, increíblemente, surge por primera vez en la historia de la democracia mexicana, desde la hegemonía del poder presidencial.

En el 77, ustedes recordarán, la lógica de esa reforma fue abrir el sistema a la pluralidad; en 90, construir o consolidar un órgano autónomo que organizara y administrara las elecciones; en 96, ciudadanizar el órgano; en 2007, la equidad en acceso a los medios de comunicación; en el 2014, particularmente la paridad, la reelección consecutiva, la nulidad por rebase de topes e incorporar la figura de coaliciones, de gobierno de coalición.

Entonces, en 2019 nos tenemos que plantear cuál es el objetivo que estamos buscando. No nos queda claro que sea un objetivo amplio compartido, que amerite abordarlo.

Una tercera consideración. La primera es los principios democráticos que tenemos que tener en mente; la segunda es la construcción de consensos para abordar cualquier reforma político-

electoral, más aun, una reforma del Estado; la tercera: una aproximación integral.

Si queremos una democracia más austera, que siga siendo eficiente, que sea de calidad y que no subvierta los principios democráticos, necesitamos aproximarnos de manera integral.

No podemos decir “vamos a hacer una democracia más barata reduciendo nada más el 50 por ciento del financiamiento de los partidos políticos o eliminando los OPLE o eliminando consejeros del Instituto Nacional Electoral”.

Necesitamos aproximarnos al sistema en su conjunto, no sólo a los partidos políticos, no sólo de manera aislada a los OPLE. Tenemos que entender las distintas instituciones que conforman el sistema, para qué sirven, qué hacen, cómo lo hacen; evaluar la eficiencia de sus funciones también a la luz, desde luego, de los recursos públicos que reciben, pero a la luz de sus resultados.

Y haciendo eso podremos identificar dónde hay áreas de oportunidad sin alterar el equilibrio democrático, la eficiencia de las instituciones, su autonomía ni ninguno de los principios democráticos que debemos promover todos y cada uno de nosotros.

Problemas concretos a los que me gustaría referirme, porque se han planteado a lo largo de estos foros.

Primero, la reducción o eliminación de los legisladores plurinominales me parece que, como una aproximación absoluta, implica una regresión, implica un riesgo de sobrerrepresentación de las mayorías electorales. Un ejemplo: si no hubiera sistema de representación proporcional, la coalición hoy gobernante en nuestro país tendría el 73 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, habiendo obtenido únicamente el 42 por ciento de la votación ciudadana.

Segundo tema, la reducción del financiamiento público de los partidos del 50 por ciento. Como un objetivo en sí mismo, me parece que puede ser deseable reducir el financiamiento público, pero decir reducimos a rajatabla 50 por ciento, otra vez es confundir los fines, los medios, los objetivos.

Sí puede ser más racional sistema de partidos, desde luego que sí, pero hay —esa es la visión que tenemos en el PRI, hemos presentado iniciativas para ello— hay que replantear la fórmula de asignación del recurso público.

Si nosotros tomamos, hace décadas, la decisión de que mayoritariamente los partidos políticos recibirían financiamiento público, y hoy la queremos repensar, repensémosla y pensemos una nueva fórmula de asignación de recursos públicos, donde el 50 por ciento, por ejemplo de esa asignación sea equitativa, y el resto responda a el resultado electoral, pero cambiemos, cambiemos el tope de recursos privados que se pueden recibir, ¿por qué no? Tenemos las instituciones, el expertis en fiscalización, que hemos desarrollado durante lustros, perdámosle un poquito la desconfianza al dinero privado, siempre y cuando sea fiscalizado, transparente y que cada partido pueda acceder a un mayor porcentaje de recursos públicos, para no poner en riesgo la totalidad de sus funciones y, por supuesto, para no poner en riesgo el pluralismo político.

Tercer tema la reducción o eliminación de los consejeros electorales o de los OPLE. Me parece que aquí estamos en riesgo de subvertir el sistema Federal.

Tomamos una decisión de tener un sistema electoral federalizado, y creo que hay que ver con mucho cuidado si vamos a determinar quitarle esta función a las entidades federativas.

Hay una falsa disyuntiva entre ahorro e instituciones. Evaluemos lo que hacen los OPLE; veamos cómo podemos reducir duplicidades; su eficiencia; el dinero público que reciben; revisemos también el número de magistrados locales, pero con criterios demográficos, geográficos que atiendan a la realidad de la complejidad y pluralidad política que cada tribunal local atiende.

No es lo mismo Oaxaca, con su diversidad pluriétnica y política, que a lo mejor un estado como Aguascalientes.

Cuarto tema, y con esto, prácticamente, concluyo: el riesgo de generar regresiones muy importantes para nuestra democracia, permitiendo, por un lado, la injerencia del Poder Ejecutivo en cualquier nivel en los procesos electorales a través de figuras que aparentemente son de democracia directa, pero que subvierten, otra vez, al sistema representativo, como puede ser la revocación

de mandato que— ya hemos dicho— no vamos a apoyar en sus términos; la figura de consulta popular, cómo se está planteando, que no están planteadas hoy como figuras que empoderan a los ciudadanos, sino como figuras que buscan apuntalar y atrincherar al Poder Ejecutivo, subvirtiendo la representación que manda la Constitución, y subvirtiendo el principio de pluralidad.

Para concluir, decir: ¿qué queremos? Una democracia que sea eficiente, que sea cercana, que sea de calidad, que empodere al ciudadano. Y para eso necesitamos instituciones fuertes, un sistema de partidos fuerte, un sistema político-electoral que garantice los principios democráticos.

¿Eso está peleado con la austeridad? No, pero hay que abordarlo desde un punto de vista integral, no a rajatabla imponiendo recetas falsas que pueden poner en riesgo todo lo que hemos construido.

Tenemos que pensar nuestro sistema electoral como un espacio de oportunidad, para que las fuerzas políticas puedan acceder al poder, no como un pretexto para que una fuerza política se mantenga en el poder.

Hay que evolucionar no hay que involucionar; hay que tener visión de Estado, no visión de gobierno.

Muchas gracias.

--ooOoo--